

ACUERDO NÚMERO 006
(Marzo 05 de 2002)

POR MEDIO DEL CUAL EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS
SE VINCULA COMO MIEMBRO ACTIVO DE LA ASOCIACIÓN DE CONCEJOS
DE ANTIOQUIA "ACOANT"

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en desarrollo de los artículos 38 de la Constitución Nacional, el numeral 11 del artículo 39 de la ley 200 de 1995,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: El Concejo Municipal de Santa Rosa de Osos, acepta hacer parte de la Asociación de Concejos de Antioquia "ACOANT"

ARTICULO SEGUNDO: La participación se hará a través de los Honorables Concejales, en las reuniones, foros y congresos que realice dicha Asociación, aportando las inquietudes, ideas e iniciativas para desarrollar el objetivo integracionista Departamental.

ARTICULO TERCERO: Llevará ante la Asociación de Concejos de Antioquia "ACOANT" la representación del Concejo Municipal, abogando por el beneficio comunitario y defendiendo los intereses de la sociedad.

ARTICULO CUARTO: Créase en el presupuesto del Concejo Municipal de Santa Rosa de Osos, el rubro denominado "cuota de afiliación ACOANT". Para la vigencia fiscal del 2002, se apropiaran recursos según el valor señalado en la resolución 001 del 31 de octubre de 2001, expedida por la Dirección Ejecutiva de esa entidad.

Para las vigencias posteriores, el rubro será incrementado como mínimo en un porcentaje equivalente al IPC proyectado por el DANE para la respectiva vigencia, pero de ninguna manera podrá ser inferior al IPC respectivo.

ARTICULO QUINTO: Con el presente acuerdo se considerará inscrito el Concejo del Municipio de Santa Rosa de Osos, a la Asociación y por ende, acreditado como miembro de la misma.


ARTICULO SEXTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación legal.

DADO EN EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS (ANTIOQUIA), A LOS CINCO (05) DIAS DEL MES DE MARZO DE (2002)


DELFIN ACEVEDO RESTREPO
Presidente


GERMAN DARIO JARAMILLO MEDINA
Secretario

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN PRIMERA INSTANCIA POR LA COMISION TERCERA (3ª) EL DIA VEINTICINCO (25) DEL MES DE FEBRERO Y EN PLENARIA EL DIA CINCO (05) DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DOS (2002)


GERMAN DARIO JARAMILLO MEDINA
Secretario

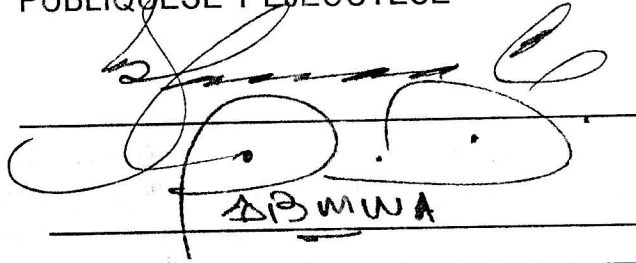


ALCALDÍA MUNICIPAL
Santa Rosa de Osos 15 de Marzo de 2002
El Acuerdo Numero 006 fue recibido en ésta fecha

PUBLÍQUESE Y EJECUTESE

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO

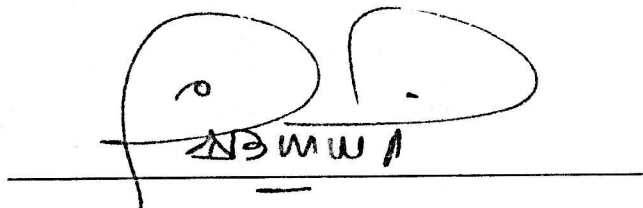


ABMWA

CERTIFICO

Que el Acuerdo 006 que antecede fue publicado hoy 15 de Marzo de 2002, día de concurso público.

SECRETARIO



ABMWA